

COMUNICADO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN ARBOLADO

El servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla dispone de un equipo de técnicos profesionales y una asesoría externa especializados en gestión de arbolado urbano. Este equipo multidisciplinar compuesto por ingenieros agrónomos, ingenieros de montes, biólogos y arbolistas certificados y demás especialistas en la materia con denostada experiencia, son los encargados de realizar, definir y supervisar los protocolos de poda. Estos protocolos varían en función de la especie, la justificación, la época del año, los objetivos que se pretenden alcanzar, etc.

Que se den episodios de caídas de ramas de árboles es un aspecto que debemos considerar como “normal” siempre y cuando se deba a factores exógenos y endógenos que difícilmente se pueden prevenir o controlar, hablando de situaciones impredecibles propias de gestionar seres vivos encajados dentro de las vicisitudes del entorno urbano. El riesgo 0 no existe y debemos de asumir que en una ciudad como Sevilla con más de 200.000 árboles inventariados fallen algunas ramas.

Asumir estos riesgos como “tolerables” nos permite poder implantar estrategias más conservadoras en la gestión de arbolado para poder conseguir que el bosque urbano siga creciendo y aumentando exponencialmente los beneficios ecosistémicos que nos aporta posicionarnos así en la vanguardia de la gestión de arbolado.

Los datos registrados dentro de nuestro *Protocolo de Gestión de Riesgo de Arbolado* nos indican que la gestión realizada en los últimos años ha resultado muy positiva, mostrando una clara línea descendente pues se han reducido las incidencias causadas por fallo de ramas de árboles en un 35% en comparación con los datos registrados en 2019;

<i>Comparativa de incidencias totales de arbolado viario</i>	1er TRIMESTRE 2019	1er TRIMESTRE 2020	1er TRIMESTRE 2021
Nº INCIDENCIAS LOTES ARBOLADO VIARIO (L1 Y L2)	75	57	49
%	-	-24%	-35%

Por todo lo expuesto, no se considera necesario revisar ninguno de los protocolos de podas establecidos por el Servicio de Parques y Jardines.

En septiembre del 2016 fue publicada la convocatoria para el ***Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla***. El pliego de prescripciones técnicas para la prestación de dicho servicio en su punto **3.2.12** trataba el tema de la **GESTIÓN DEL RIESGO DEL ARBOLADO VIARIO Y DE LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN MUNICIPAL**.

En este apartado el pliego explica la problemática asociada a la tenencia de arbolado, su inevitable riesgo inherente y la necesidad de tener un control de este. Para ello se establecía como condición del nuevo servicio ***la puesta en marcha de un plan de gestión del riesgo*** que contara con unas sólidas bases metodológicas teórico-prácticas, para “reducir, en la medida de lo posible, el riesgo de ocasionar accidentes del arbolado viario en la ciudad de Sevilla. Para ello se ha de establecer un sistema sencillo, conciso, y eficaz, que aborde rápidamente el riesgo del arbolado bajo criterios técnicos y científicos”. En el mismo punto, el pliego esclarece que, aunque las condiciones y actuaciones que se describen en el apartado están especialmente dirigidas a los Lotes 1, 2, 9 y 10 por ser los que tienen más arbolado a conservar, en el resto de los lotes se debe aplicar una misma metodología y las actuaciones y métodos deben entonces estar consensuadas y ser coherentes con el tratamiento general del riesgo. Se buscaba, por lo tanto, una implementación de un sistema de gestión a nivel global de la ciudad.

En el mes de marzo del 2018 las empresas adjudicatarias del contrato de los 10 Lotes comenzaron a prestar servicio y dos meses más tarde, TECNIGRAL S.L. como empresa puntera en el sector nacional de la arboricultura y la consultoría medioambiental comenzó su labor como empresa externa encargada de:

- 1. La Implementación del sistema de gestión del riesgo.**
- 2. Labores de asesoría continua y formación relacionadas con riesgo de arbolado.**
- 3. Control de calidad de las tareas de inspección.**
- 4. Realización de informes VTA con testificación instrumental y direcciones de poda.**

Durante el segundo semestre del año 2018 se invirtieron numerosos esfuerzos en poner en marcha la metodología del plan. Se impartió formación específica y se establecieron las sinergias y flujos de información necesarios para coordinar la gestión

de riesgo de arbolado de todas las empresas implicadas. Se desarrollaron todos los documentos genéricos que iban a formar parte de este proyecto, siendo los documentos principales sobre los que gira el proyecto los siguientes:

- **Fichas de Inspección de Riesgo de Arbolado**
- **Registro Mensual de Inspecciones**
- **Fichas de Incidencias**
- **Registro Mensual de Incidencias**
- **Informe de Seguimiento y Resultados**

OBJETIVOS

El Sistema de Gestión del Riesgo del Arbolado de Sevilla tiene los siguientes objetivos:

1. **Identificar y Controlar** la población arbolada de riesgo de Sevilla
2. **Minimizar los accidentes** originados por los árboles en la ciudad
3. **Actuar sobre el riesgo del arbolado de forma objetiva y razonada**, adecuando las propuestas de actuación a criterios de sostenibilidad y de arboricultura avanzada
4. **Unificar criterios** en las labores de inspección y evaluación (informes VTA) del arbolado
5. **Profundizar en el comportamiento del arbolado**
6. **Registrar la evolución del arbolado**. Documentar toda la información
7. **Analizar la información** de forma objetiva, sistemática y en profundidad.
8. **Optimizar el proceso** de control del riesgo
9. **Mejorar la toma de decisiones** con criterios justificados y razonados
10. **Implicar al personal de las contratadas**, formar y concienciar
11. **Mejorar la calidad de las actuaciones en el arbolado**, de manera que la intervención no suponga efectos negativos en el arbolado a futuro
12. A medio plazo, **obtener conclusiones que nos permitan mejorar la gestión del arbolado**, (elección de especies, diseño, prácticas, intervenciones, etc.).

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

El sistema de gestión del riesgo está compuesto por distintas actividades, que son realizadas por los entes (Ayto-Contratas-Tecnigral) y para las cuales se han establecido protocolos, se han definido fichas y normas de uso y se ha impartido la formación necesaria para llevarlas a cabo:

1. **INSPECCIONES PROGRAMADAS DE RIESGO POR LOTE**

Consiste en las inspecciones oculares rutinarias que el personal de las empresas adjudicatarias tienen que realizar.

2. **REVISIÓN Y CONTROL DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS.**

Consiste en la revisión de las inspecciones programadas y en la realización de un *control de calidad* sobre un porcentaje a determinar de las mismas.

3. **INFORMES INDIVIDUALIZADOS (VTA) CON INSTRUMENTAL**

Son estudios adicionales con un gran nivel de detalle, apoyados en la testificación instrumental (tomógrafo sónico, resistógrafo, treeradar, y test de tracción natural) que serán realizados por el personal de Tecnigral, bajo petición de los STM y los técnicos responsables de las contratas, en aquellos árboles donde el primer nivel de inspección sea insuficiente o se requieran pruebas adicionales.

4. **DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS PODAS**

Consiste en un informe oral previo y la dirección posterior de la obra y puede derivarse de un VTA. Con este trabajo se supervisa que las propuestas de mitigación del riesgo sean ejecutadas correctamente. También puede realizarse para dar directrices generales de poda de arbolado de alineación.

5. **REGISTRO DE LAS INCIDENCIAS OCASIONADAS POR ÁRBOL**

Tiene como objetivo la creación de un registro histórico de incidencias que recoja los datos en relación con el colapso y sus causas. Las incidencias son recogidas por Tecnigral mediante un informe exhaustivo y mediante el personal de las contratas con un "Parte de Incidencias" con datos sencillos pero fundamentales.

6. REVISIÓN Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LAS ACTUACIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PROPUESTAS EN LAS INSPECCIONES E INFORMES DE VTA.

Con esta actividad, se pretende la comprobación de las actuaciones realizadas por las empresas de conservación que tengan su origen en las propuestas de actuación encaminadas a mitigar el riesgo. Además de comprobar que las actuaciones se han realizado en plazo y forma, se realizará una valoración crítica de la idoneidad de los trabajos realizados.

7. FORMACIÓN Y ASESORÍA PERMANENTE.

Tecnigral de manera continua, realiza tareas formativas y de asesoramiento al personal de las contratatas, no únicamente con los inspectores, sino también con encargados, técnicos, podadores y operarios.

8. REALIZACIÓN INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS Y MEMORIA ANUAL.

Mediante la redacción de la Memoria Anual, se analizan y fiscalizan todas las acciones llevadas a cabo por las empresas para mitigar el riesgo inherente del arbolado de sus lotes.

Como se puede comprobar, este Servicio de Parques y Jardines puso en marcha un ambicioso Plan de Gestión de Riesgo de Arbolado para iniciarse con el nuevo contrato de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes. Desde 2018 se han invertido numerosos esfuerzos por parte de todos los entes implicados, pudiendo afirmar a día de hoy que el Servicio de Parques y Jardines dispone no solo de un protocolo de revisiones, sino que estos protocolos son solo una parte de un profesional y pionero Plan de Gestión de Riesgo de Arbolado, que se mantiene actualizado y coordinado en todos sus apartados, siendo Sevilla una de las pocas administraciones a nivel nacional que puede afirmar tal aspecto.